



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Convocatoria de becas de escuela de música. Curso 2016-2017

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de junio de 2016 del Ayuntamiento del Valle de Mena, por la que se convocan becas de música para el curso 2016-2017.

BDNS: 316999.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. – Beneficiarios:

Alumnado que cursa estudios en la Escuela de Música del Valle de Mena, para el curso 2016-2017.

Segundo. – Finalidad:

Favorecer a todos aquellos estudiantes que realizan estudios musicales en la Escuela de Música «Trova Menesa» del Valle de Mena, al margen de sus recursos económicos.

Tercero. – Bases reguladoras:

Convocatoria de becas de escuela de música. Curso 2016-2017.

Cuarto. – Importe:

La cuantía de la beca por mes y alumno será de treinta euros (30 euros). No obstante, en el caso de que el nivel de renta de la unidad familiar no supere los veinticinco mil euros (25.000,00 euros), en el periodo impositivo del año 2015, la cuantía de la ayuda será de cincuenta euros (50 euros) mensuales por alumno.

Quinto. – Plazo de presentación de solicitudes:

30 de noviembre de 2016.

En Villasana de Mena, a 10 de junio de 2016.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro